



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL  
2021-2024.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las veinte horas con cero minutos del día doce de febrero del año dos mil veintidós, reunidos el Presidente Municipal Constitucional, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio la novena sesión extraordinaria del año 2022 para el periodo Constitucional 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Lic. Josué Paredes Licona, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

Nombre y Cargo	Presente/Falta
Eduardo Romero Romero Presidente Municipal Constitucional	PRESENTE
Isayuri Hernández Zapotitla Síndico Municipal	PRESENTE
Brenda Michell Vargas Aparicio Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública	PRESENTE
Rey Gómez Cabrera Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	PRESENTE
Lizbeth Vanessa Vargas Castillo Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	PRESENTE
Fidel Horacio Reyes Abraham Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	PRESENTE
Erika López Aparicio Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	PRESENTE
Ricardo Jiménez Ibarra Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	PRESENTE
Sandra Luz Vera Mejía Regidora de Ecología y Medio Ambiente	PRESENTO JUSTIFICANTE
Marisela Lechuga Zacatenco Regidora de Servicios Públicos Municipales	PRESENTO JUSTIFICANTE

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 06 Regidores, Síndico Municipal y Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to read 'JOSUE PAREDES LICONA'.



En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quórum legal y apertura de la novena sesión extraordinaria de cabildo del año 2022 para el periodo constitucional 2021-2024.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para el desarrollo de la presente sesión, procedo a dar lectura al orden del día:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la novena sesión extraordinaria de cabildo del año 2022 para el periodo constitucional 2021-2024;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que presentan las y los integrantes de la Comisión Transitoria de Plebiscitos, por el que se determina declarar la validez de la elección con motivo del Proceso Plebiscitario de Renovación de los miembros de las Juntas Auxiliares 2022-2025, únicamente en relación a la Junta Auxiliar de Atla.
5. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 05 puntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo del orden del día y toda vez que, con la debida oportunidad se les entregaron a todos y cada uno de ustedes, junto con la respectiva convocatoria de la presente sesión, los documentos que contienen los asuntos en listados en la presente Orden del día, se someten a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de los mismos, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente sesión por lo que pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.



### VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que presentan las y los integrantes de la Comisión Transitoria de Plebiscitos, por el que se determina declarar la validez de la elección con motivo del Proceso Plebiscitario de Renovación de los miembros de las Juntas Auxiliares 2022-2025, únicamente en relación a la Junta Auxiliar de Atla.

En uso de la voz, la Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública manifiesta:

Derivado que, en la segunda sesión ordinaria de fecha nueve de enero de la presente anualidad, este Honorable Ayuntamiento se reservó la votación del acuerdo que presentaron las y los integrantes de la Comisión Transitoria de Plebiscitos, por el que se determina declarar la validez de la elección con motivo del Proceso Plebiscitario de Renovación de los miembros de las Juntas Auxiliares 2022-2025, únicamente por cuanto hace a la Junta Auxiliar de Atla, hasta en tanto se resolviera el Juicio de Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano interpuesto por el C. Filogonio Aparicio Domínguez, sin embargo, ante la imposibilidad de dicho Tribunal de emitir una resolución que definiera el fondo del asunto antes de la fecha en la que las y los Presidentes que resultaron electos en los plebiscitos del pasado 23 de enero de 2022, es decir, del domingo 13 de febrero del 2022, en términos del artículo 226 de la Ley Orgánica Municipal, y aunado a que por parte de la autoridad sustanciadora del medio de impugnación de mérito, en ningún momento se notificó a la Comisión Transitoria de Plebiscitos del Municipio de Pahuatlán, Puebla o este Honorable Ayuntamiento acuerdo alguno que produjera efectos suspensivos respecto al acto impugnado, lo anterior en congruencia y con fundamento en los artículos 6 numeral 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 41 fracción VI, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen que en ningún caso la interposición de los medios de impugnación en materia electoral o bien previstos por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral producirá efectos suspensivos sobre el acto o la resolución impugnando.

En ese sentido, al no existir ningún inconveniente legal y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 225 y 226 de la Ley Orgánica Municipal, se presenta el acuerdo de las y los integrantes de la Comisión Transitoria de Plebiscitos, por el que se determina declarar la validez de la elección con motivo del Proceso Plebiscitario de Renovación de los miembros de las Juntas Auxiliares 2022-2025, únicamente en relación a la Junta Auxiliar de Atla, en virtud que por cuanto hace al resto de las Juntas Auxiliares ya fue aprobado dicho acuerdo:

### "ACUERDO

*PRIMERO. Se determina declarar la validez de la elección con motivo del proceso de Renovación de los miembros de la Junta Auxiliares de ... Atla, ..., para el periodo 2022-2025, celebrado el día veintitrés de enero de dos mil veintidós.*





En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente formulo la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo en los términos planteados por la Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 08 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la novena sesión extraordinaria de cabildo del año 2022 para el periodo constitucional 2021-2024, a las veinte horas con quince minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

C. Eduardo Romero Romero  
Presidente Municipal Constitucional

**PRESIDENCIA MUNICIPAL PAHUATLÁN, PUEBLA 2021-2024**



**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

C. Fichén Vargas Aparicio  
Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública



**REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA 2021-2024**

C. Rey Gómez Cabrera  
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal



**REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA 2021-2024**

C. Lizbeth Vanessa Vargas Castillo  
Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

C. Fidel Horacio Reyes Abraham  
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública



**REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA 2021-2024**



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

C. Erika López Aparicio  
Regidora de Educación Pública y  
Actividades Culturales, Deportivas y  
Sociales



REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA  
Y GANADERÍA  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

C. Ricardo Jiménez Ibarra  
Regidor de Industria, Comercio,  
Agricultura y Ganadería.

C. Sandra Luz Vera Mejía  
Regidora de Ecología y Medio Ambiente

C. Marisela Lechuga Zacatenco  
Regidora de Servicios Públicos  
Municipales



SÍNDICO  
MUNICIPAL  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2021-2024

C. Isayuri Hernández Zapotitla  
Síndico Municipal

C. Josué Paredes Licona  
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA  
GENERAL  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2021-2024